



**ACUERDO No. 006 de 2023
(24 de octubre de 2023)**

“Por medio del cual se emite concepto favorable del Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2024”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 12 del Decreto 662 de 2018 y el artículo 44 de los Estatutos de la Empresa Metro de Bogotá S.A., y

CONSIDERANDO

Que el artículo 88 de la Ley 489 de 1998, señala que la dirección y administración de las empresas industriales y comerciales del Estado estará a cargo de una Junta Directiva y de un Gerente o Presidente.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 662 de 2018, le corresponde al Representante Legal de cada Empresa elaborar el Anteproyecto de Presupuesto y presentarlo para concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo.

Que en cumplimiento de lo previsto en el numeral 2 del artículo 44 de los Estatutos de la Empresa Metro de Bogotá S.A. (Escritura Pública 3192 de 2020), la Junta Directiva, dentro de sus funciones, tiene asignada la aprobación del Proyecto de Presupuesto de la Empresa.

Que en la sesión no presencial No. 093 del veintitrés (23) de octubre de 2023, la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A., emitió concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal 2024.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1º. Emitir concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal 2024, en la suma de TRES BILLONES OCHOCIENTOS SETENTA
Formato GL-FR-012_V4



CONTINUACIÓN DEL ACUERDO No. 006 DE 2023

“Por medio del cual se emite concepto favorable del Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2024”

Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$3.878.452.142.000), conforme al siguiente detalle:

ITEM	CONCEPTO	PROGRAMADO 2024
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	2.822.790.411.000
2	INGRESOS CORRIENTES	80.000.000.000
3	RECURSOS DE CAPITAL	975.661.731.000
TOTAL INGRESOS		3.878.452.142.000

Artículo 2º Emitir concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal 2024, en la suma de DOS BILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$2.446.563.572.000), conforme al siguiente detalle:

ITEM	CONCEPTO	PROGRAMADO 2024
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	80.658.482.000
2	SERVICIO DE LA DEUDA	330.854.137.000
3	INVERSIÓN	2.035.050.953.000
TOTAL GASTOS E INVERSIONES		2.446.563.572.000

Artículo 3º. Que como resultado de la diferencia de Ingresos y Gastos la Disponibilidad Final presenta un valor de UN BILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.431.888.570.000)

Artículo 4º. Comuníquese el presente acuerdo a las Gerencia Financiera de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para lo de su competencia.

Formato GL-FR-012_V4

Página 2 de 3

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONTINUACIÓN DEL ACUERDO No. 006 DE 2023

“Por medio del cual se emite concepto favorable del Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2024”

Artículo 5º. Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Bogotá D.C., el 24 de octubre de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DEYANIRA Firmado
CONSUELO digitalmente
AVILA por DEYANIRA
MORENO CONSUELO
AVILA MORENO

DEYANIRA ÁVILA MORENO

Presidente 

VERÓNICA GUTIÉRREZ USTÁRIZ

Secretaria Junta Directiva

Proyectó: Fabián Andrés Gómez Duarte – Gerencia Financiera 
Revisó: Maria Camila Barrera López – Oficina Asuntos Institucionales 
Andrés Ricardo Quevedo Caro – Gerente Financiero 
Priscila Sánchez Sanabria – Gerente Jurídica 
Julieth Rojas Betancour – Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional Secretaría Distrital de Movilidad 
Jenny Abril – Asesora Secretaría de Movilidad 